Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 25 de julio del 2022.-

ADENDA N° 1.

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2022 "ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 150 CUADRAS DE EMPEDRADOS" - I.D. 414.205. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Se modifica el apartado "Forma de pago" en el SICP.**

PUNTO N° 1

DONDE DICE:

PLAN DE ENTREGAS:
Los planos y planillas deberán presentarse como mínimo de unas 35 a 40 cuadras totalmente proyectadas por cada 30 días.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Certificado mensuales. Los trabajos ejecutados serán certificados por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Contrato Nº	*Certificado 1*	*Setiembre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 2*	*Octubre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 3*	*Noviembre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 4*	*Diciembre 2022*

DEBE DECIR:

PLAN DE ENTREGAS:

Los planos y planillas deberán presentarse como mínimo de avance de unas 35 a 40 cuadras totalmente proyectadas por cada certificado. Los certificados serán expedidos conforme al apartado "indicadores de cumplimiento de contrato".

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Certificado mensual. Los trabajos ejecutados serán certificados por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

Serán presentados 4 (cuatro) certificados
Frecuencia: mensual
Planificación de indicadores de cumplimiento:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.
Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Contrato Nº	*Certificado 1*	*30 de Setiembre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 2*	*30 de Octubre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 3*	*30 de Noviembre 2022*
Contrato Nº	*Certificado 4*	*30 de Diciembre 2022*

PUNTO N° 2

DONDE DICE:

"La selección será mediante el criterio de evaluación basado en calidad y costo y siguiendo los procedimientos de acuerdo a lo establecido en el Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones; deberán presentarse la oferta técnica y la oferta económica en sobres separados, con la descripción respectiva de OFERTA TECNICA y OFERTA ECONOMICA. Las propuestas serán recibidas en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López."

DEBE DECIR:

"La selección será mediante el criterio de evaluación basado en calidad y costo y siguiendo los procedimientos de acuerdo a lo establecido en el Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones; deberán presentarse la oferta técnica y la oferta económica en sobres separados, con la descripción respectiva de OFERTA TECNICA y OFERTA ECONOMICA. Las propuestas serán recibidas en la Oficina 13 B – Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Encarnación, ubicada sobre las calles Mariscal Estigarriba esquina Padre Kreusser de la Ciudad de Encarnación."

PUNTO N° 3:

DONDE DICE:

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

Factores Consultoría en Elaboración de Proyectos	Puntos
A.1 - Antecedentes del Oferente	30
A.2 - Calificación y Experiencia del Profesional	50
A.3 – Metodología o Plan de Trabajo	20
Total	**100**

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

	Factores	Puntajes	Puntaje Máximo Elegible	Oferentes puntos
	Evaluación de Calidad			
A.1	**Antecedentes del Oferente**		30	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.019, 2.020, 2.021) de trabajo relacionado en Consultoría en Elaboración de proyectos (proyectos de inversión para obras de empedrados), en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).			
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**		50	
	50 puntos al profesional con Título Universitario relacionado con elaboración de proyectos de inversión para obras de empedrados, con experiencia laboral de 3 años en cargos como Consultor en el área de proyectos de inversión en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 puntos** al profesional con experiencia laboral de 2 años en cargos como consultor en proyectos de inversión, en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **15 puntos** al profesional con experiencia laboral de 1 año en cargos como Consultor en proyectos de inversión en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).			
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		20	
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.			

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

DEBE DECIR:

	Factores	Puntajes	Puntaje Máximo Elegible	Oferentes puntos
	Evaluación de Calidad			
A.1	**Antecedentes del Oferente**		30	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.018, 2.019, 2.020) de trabajo realizado en diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada. ***A los efectos de verificar el cumplimiento del presente criterio deberán presentar copias de contratos correspondientes a los años mencionados.***			
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**		50	
	50 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **15 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 1 año en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **Documentación requerida:** - Título Universitario de Arquitecto y/o Ingeniero Civil. - A los efectos de demostrar la experiencia laboral deberá presentar copia de contratos correspondientes.			
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		20	
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de			

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

	horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. ***Presentar cronograma de actividades a realizar***			
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. ***Presentar cronograma de actividades a realizar***			

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

UOC/YSA/SDG